

Antonio Pérez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benidorm, tiene el honor de presentar al Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN - MEMORIA

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de 2022 y 2023 se concedieron otorgando al Ayuntamiento de Benidorm una financiación del cien por cien a los proyectos incluidos en los mismos, correspondiendo al PSTD 2022 una subvención por importe de 6.103.783,00€ y al PSTD2023 un importe de 5.500.000,00€.

Hasta fin de 2025, se han adjudicado contratos del PSTD 2022 por importe de 2.397.540,62€ y del PSTD 2023 por importe de 3.021.311,08€.

Para continuar en 2026 con el desarrollo de ambos planes, se debe dotar en el Presupuesto de 2026 la consignación presupuestaria necesaria para la ejecución de los proyectos con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada obtenido con las subvenciones mencionadas.

El Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada representa el saldo de los fondos disponibles que están vinculados a gastos específicos con financiación determinada y se calcula mediante la diferencia entre los ingresos reconocidos para cada proyecto y las obligaciones reconocidas de los mismos. Si bien a fecha de hoy no está aprobada la liquidación del presupuesto de 2025 en la que se incluirá el saldo definitivo del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, si se conoce la ejecución y la financiación vinculada de los proyectos de ambos Planes, por lo que para agilizar la tramitación de los mismos, se considera necesario aprobar lo antes posible la modificación presupuestaria que les dote de consignación en 2026.

Para los proyectos que disponían a la conclusión del ejercicio de remanentes de crédito en el presupuesto de 2025, la modificación de incorporación de dichos remanentes de crédito con financiación afectada es competencia de la Alcaldía, de acuerdo con el artículo 102 del RD 500/1990, y el artículo 12.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Corresponde al Pleno la competencia de la aprobación de los créditos extraordinarios o suplementos de créditos con la financiación afectada restante para el caso de proyectos en los que se compruebe la inexistencia o insuficiencia de remanentes de crédito.

Las diferencias positivas de financiación acumuladas a 31 de diciembre de 2025, con origen en las subvenciones de los PSTD, se concretan en los siguientes proyectos:

-Proyecto 481. Agua: Huella hídrica PSTD 2022. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 481.045,80€, con remanentes de crédito por 449.996,67€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 31.049,13€.

- Proyecto 482. Catenaria Paseo Levante fase II PSTD 2022. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 815.876,88€, con remanentes de crédito por 791.684,53€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 24.192,35€.

- Proyecto 484. Chat Bot IA PSTD 2022. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 337.906,18€, con remanentes de crédito por 327.349,58€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 10.556,60€.

-Proyecto 487. Iluminación ornamental Balcón Mediterráneo. Sustituye al Soterramiento de cableado PSTD 2022 Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 179.987,56€, sin remanentes de crédito. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 179.987,56€.

-Proyecto 524. Movilidad: Punto recarga Levante PSTD 2022. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 133.545,95€, con remanentes de crédito por 96.800,00€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 36.745,95€.

- Proyecto 527. Transición verde: certif y formación PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 44.406,34€, con remanentes de crédito por 31.279,05€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 13.127,29€.

- Proyecto 529. Duna Vegetada PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 361.654,28€, con remanentes de crédito por 235.159,17€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 126.495,11€.

- Proyecto 530. Plan movilidad eléctrica PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 548.399,66€, con remanentes de crédito por 217.689,43€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 330.710,23€.

- Proyecto 532. Andreas Paseo de Levante PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 665.231,46€, con remanentes de crédito por 333.049,89€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 332.181,57€.

- Proyecto 533. Digitalización Oficina Turismo PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 76.019,11€, con remanentes de crédito por 47.084,56€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 28.934,55€.

- Proyecto 534. Gemelo digital DTI PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 133.888,22€, con remanentes de crédito por 94.169,11€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 39.719,11€.

- Proyecto 535. Plataforma emergencias PSTD23. Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 235.159,17€, con remanentes de crédito por 126.654,58€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 108.504,59€.

- **Proyecto 536. Inteligencia sector hotelero PSTD23.** Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 79.774,43€, con remanentes de crédito por 62.009,47€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 17.764,96€.

- **Proyecto 538. Acampada Sequia Mare PSTD23.** Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 457.976,92€, con remanentes de crédito por 47.216,61€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 410.760,31€.

- **Proyecto 541. Elemento Enclave Turístico PSTD23.** Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 48.400,00€, sin remanentes de crédito. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 48.400,00€.

- **Proyecto 542. Gestión uso público El Moralet PSTD23.** Dispone a 31/12/25 de una financiación afectada de 377.130,13 €, con remanentes de crédito por 263.872,97€. Procede aprobación de un crédito extraordinario de 113.257,16€.

Por todo lo anterior, se eleva al Pleno para su aprobación la siguiente modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada:

ÚNICO: Aprobación de la modificación presupuestaria n.º 2/2026:

- Por crédito extraordinario:

ESTADO DE INGRESOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.852.386,47
	Total	1.852.386,47

ESTADO DE GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
14 1610 64000	Agua: Pry. 481. Huella hídrica PSTD22	31.049,13
14 1650 61900	Alumbrado: Pry. 482. Catenaria Paseo Levante fase II PSTD22	24.192,35
27 4320 64000	Turismo: Pry. 484. Chat Bot IA PSTD22	10.556,60
15 1330 62900	Tráfico: Pry. 487. Iluminación ornamental Balcón Mediterráneo. PSTD22	179.987,56
15 1330 62900	Tráfico: Pry. 524. Movilidad: Punto recarga Levante PSTD22	36.745,95
20 1700 64000	Medio Ambiente: Pry. 527. Transición verde: certif y formación PSTD23	13.127,29
20 1722 60900	Playas: Pry. 529. Duna Vegetada PSTD23	126.495,11
15 1330 62300	Tráfico: Pry. 530. Plan movilidad eléctrica PSTD23	330.710,23

14 1650 61900	Alumbrado: Pry. 532. Andreas Paseo de Levante PSTD23	332.181,57
27 4320 64000	Turismo: Pry. 533. Digitalización Oficina Turismo PSTD23	28.934,55
27 4320 64000	Turismo: Pry. 534. Gemelo digital DTI PSTD23	39.719,11
20 1700 64000	Medio Ambiente: Pry. 535. Plataforma emergencias PSTD23	108.504,59
27 4320 64000	Turismo: Pry. 536. Inteligencia sector hotelero PSTD23	17.764,96
33 1710 60900	Parques y Jardines: Pry. 538. Acampada Sequia Mare PSTD23	410.760,31
27 4320 60900	Turismo: Pry. 541. Elemento Enclave Turístico	48.400,00
33 1710 64000	Parques y Jardines: Pry. 542. Gestión uso público El Moralet PSTD23	113.257,16
	Total	1.852.386,47

El Alcalde



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDORM

2450 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 2/2026

ANUNCIO

Modificación presupuestaria núm. 2/2026: Aprobación definitiva

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 y 177.2 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo plenario de fecha 27 de febrero de 2026 de aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 2/2026, se eleva éste a definitivo.

Según lo dispuesto en el artículo 171. 1 del citado RDLeg. 2/2004, se podrá interponer directamente contra la referida modificación presupuestaria, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL ALCALDE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: *Modificación presupuestaria n.º 2 mediante crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.*

Visto el expediente de modificación presupuestaria n.º 2 de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, procede emitir el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES.

El presente informe se elabora como consecuencia de la propuesta de fecha 18 de febrero de 2026 suscrita por el Alcalde, (n.º expediente 5445/2026) cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“ÚNICO: Aprobación de la modificación presupuestaria n.º 2/2026:

- Por crédito extraordinario:

ESTADO DE INGRESOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.852.386,47
	Total	1.852.386,47

ESTADO DE GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
14 1610 64000	Agua: Pry. 481. Huella hídrica PSTD22	31.049,13
14 1650 61900	Alumbrado: Pry. 482. Catenaria Paseo Levante fase II PSTD22	24.192,35
27 4320 64000	Turismo: Pry. 484. Chat Bot IA PSTD22	10.556,60
15 1330 62900	Tráfico: Pry. 487. Iluminación ornamental Balcón Mediterráneo. PSTD22	179.987,56
15 1330 62900	Tráfico: Pry. 524. Movilidad: Punto recarga Levante PSTD22	36.745,95

20 1700 64000	Medio Ambiente: Pry. 527. Transición verde: certif y formación PSTD23	13.127,29
20 1722 60900	Playas: Pry. 529. Duna Vegetada PSTD23	126.495,11
15 1330 62300	Tráfico: Pry. 530. Plan movilidad eléctrica PSTD23	330.710,23
14 1650 61900	Alumbrado: Pry. 532. Andreas Paseo de Levante PSTD23	332.181,57
27 4320 64000	Turismo: Pry. 533. Digitalización Oficina Turismo PSTD23	28.934,55
27 4320 64000	Turismo: Pry. 534. Gemelo digital DTI PSTD23	39.719,11
20 1700 64000	Medio Ambiente: Pry. 535. Plataforma emergencias PSTD23	108.504,59
27 4320 64000	Turismo: Pry. 536. Inteligencia sector hotelero PSTD23	17.764,96
33 1710 60900	Parques y Jardines: Pry. 538. Acampada Sequia Mare PSTD23	410.760,31
27 4320 60900	Turismo: Pry. 541. Elemento Enclave Turístico	48.400,00
33 1710 64000	Parques y Jardines: Pry. 542. Gestión uso público El Moralet PSTD23	113.257,16
	Total	1.852.386,47

“

II. **NORMATIVA APLICABLE Y DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN ESTE EXPEDIENTE.**

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre (en la actualidad RD.Leg. 2/2004).

3. Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

4. Presupuesto del ejercicio 2026 (prorrogado) del Ayuntamiento de Benidorm.

5. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el vigente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

6. Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

7. Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

III. ANÁLISIS.

Primero.- Respecto al tipo de modificación a tramitar, se trataría de dotar de consignación presupuestaria aplicaciones presupuestarias referidas a proyectos de inversión que cuentan con financiación afectada pero que no disponen de remanentes de crédito o éstos son insuficientes en sus correspondientes aplicaciones presupuestarias de 2025, lo que se ajusta al concepto de crédito extraordinario / suplemento de crédito.

Segundo.- Las modificaciones del presupuesto por suplemento de crédito / crédito extraordinario vienen reguladas en el artículo 177 del RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 10 de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto.

Tercero.- De acuerdo con el artículo 102 del RD 500/1990, el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, constituido por el exceso de los derechos reconocidos afectados a la ejecución de determinados gastos, podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan, y en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

La Financiación Afectada de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de 2022 y 2023 disponible a 31 de diciembre de 2025 asciende a 9.533.184,67€, de los cuales 5.465.428,34€ corresponden al PSTD 2022 y 4.067.756,33 al PSTD 2023. Dado que los remanentes de crédito al final de 2025 de los proyectos incluidos en ambos PSTDs suman 7.680.798,20€, y que la competencia para la aprobación de la modificación presupuestaria es del Alcalde, quedarían 1.852.386,47€ para aprobar mediante crédito extraordinario.

Cuarto.- Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada no se han realizado disposiciones en 2026.

La operación está nivelada, sin que se produzca déficit inicial.

Quinto.- El órgano competente para la aprobación de las modificaciones del presupuesto por suplemento de crédito / crédito extraordinario, según lo dispuesto en el artículo 177 del RDLeg. 2/2004, los

intervención

artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 10 de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto, es el Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos. Asimismo, serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta ley.

IV. CONCLUSIÓN.

Esta Intervención informa favorablemente la tramitación del expediente de modificación presupuestaria 02/2026 por crédito extraordinario, siendo el Pleno el órgano competente para la aprobación de la modificación.

Benidorm, a la fecha de la firma electrónica.

El Técnico de Intervención

La Interventora

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: *Cumplimiento del objetivo de Estabilidad en la aprobación de la modificación presupuestaria n.º 2/2026, mediante Créditos Extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.*

Visto el expediente de modificación presupuestaria n.º 2 de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, en relación con el Cumplimiento del objetivo de Estabilidad, procede emitir el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES.

El presente informe se elabora como consecuencia de la propuesta de fecha 18 de febrero de 2026 suscrita por el Alcalde, (n.º expediente 5.445/2026) cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“ÚNICO: Aprobación de la modificación presupuestaria n.º 2/2026:

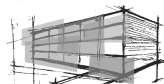
- Por crédito extraordinario:

ESTADO DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.852.386,47
	Total	1.852.386,47

ESTADO DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
14 1610 64000	Agua: Pry. 481. Huella hídrica PSTD22	31.049,13
14 1650 61900	Alumbrado: Pry. 482. Catenaria Paseo Levante fase II PSTD22	24.192,35
27 4320 64000	Turismo: Pry. 484. Chat Bot IA PSTD22	10.556,60
15 1330 62900	Tráfico: Pry. 487. Iluminación ornamental Balcón Mediterráneo. PSTD22	179.987,56
15 1330 62900	Tráfico: Pry. 524. Movilidad: Punto recarga Levante PSTD22	36.745,95



20 1700 64000	Medio Ambiente: Pry. 527. Transición verde: certif y formación PSTD23	13.127,29
20 1722 60900	Playas: Pry. 529. Duna Vegetada PSTD23	126.495,11
15 1330 62300	Tráfico: Pry. 530. Plan movilidad eléctrica PSTD23	330.710,23
14 1650 61900	Alumbrado: Pry. 532. Andreas Paseo de Levante PSTD23	332.181,57
27 4320 64000	Turismo: Pry. 533. Digitalización Oficina Turismo PSTD23	28.934,55
27 4320 64000	Turismo: Pry. 534. Gemelo digital DTI PSTD23	39.719,11
20 1700 64000	Medio Ambiente: Pry. 535. Plataforma emergencias PSTD23	108.504,59
27 4320 64000	Turismo: Pry. 536. Inteligencia sector hotelero PSTD23	17.764,96
33 1710 60900	Parques y Jardines: Pry. 538. Acampada Sequia Mare PSTD23	410.760,31
27 4320 60900	Turismo: Pry. 541. Elemento Enclave Turístico	48.400,00
33 1710 64000	Parques y Jardines: Pry. 542. Gestión uso público El Moralet PSTD23	113.257,16
	Total	1.852.386,47

“

II. NORMATIVA APLICABLE.

- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGEP, en su aplicación a las Entidades Locales (en adelante RLGEP).
- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, (en adelante LOESP).

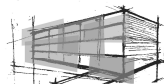
III. ANÁLISIS.

Primero.- En virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las Entidades Locales se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4—Procedimiento de Elaboración y aprobación inicial del Presupuesto General—, 177.2—Modificaciones Presupuestarias por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito—y—191.3—Cierre y Liquidación del Presupuesto—del TRLRHL.

Tercero.- El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012—enuncia el criterio de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria para las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público.



Este artículo prevé en su apartado 6 que para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

La capacidad de financiación viene dada por una magnitud resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos liquidados de naturaleza no financiera—capítulos 1 a 7 del Presupuesto tanto en el estado de gastos como en el estado de ingresos— en términos SEC95, y un saldo negativo daría lugar a la necesidad de adoptar medidas tendentes a restablecer el equilibrio. O lo que es lo mismo, de acuerdo con la definición contenida en el SEC95, la estabilidad presupuestaria implica que de manera constante los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital.

Como consecuencia, la capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos corrientes que no hayan sido empleados en gastos corrientes más los recursos de capital no procedentes de un mayor nivel de deuda o endeudamiento financiero.

Esto implica que, en los presupuestos iniciales, y en su caso, sus modificaciones, el endeudamiento anual neto (endeudamiento – amortizaciones) debe ser cero o negativo, lo que supone que el volumen de la deuda no puede aumentar, y que como máximo debe permanecer constante, o bien disminuir, sea cual sea el crecimiento de los recursos o la capacidad de la entidad para afrontar la carga financiera de la deuda.

Cuarto.- El artículo 15 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, dispone que “se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC95, el objetivo de equilibrio o superávit establecido, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor.

Quinto.- Las reglas fiscales, que estuvieron suspendidas hasta 2023 como consecuencia del COVID-19, sí están vigentes en 2026, con lo que el Ayuntamiento deberá cumplir en la liquidación de este ejercicio los objetivos de estabilidad, sostenibilidad y regla de gasto. En este sentido, un empleo sustancial del Remanente (que en el presupuesto se recogen en el capítulo 8 de ingresos) para financiar gastos de capítulos 1 a 7, pondría poner en peligro el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto en 2026.

Esta modificación, al aumentar los créditos de gastos de capítulo 6 financiados con un ingreso de capítulo 8 (RTGFA), produce en principio un efecto de disminución de la capacidad de financiación, afectando por tanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria definido en la LOESPF, y disminuyendo la capacidad de financiación del ejercicio 2026.



Sexto.- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales dispone que la Intervención de las Entidades Locales elevará al Pleno un informe, que se emitirá con carácter independiente al resto de informes, incorporándose al expediente, sobre el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria en el caso de modificaciones de crédito.

Se ha efectuado consulta por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL) a la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y éste ha manifestado que sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada.

IV. CONCLUSIÓN.

Para el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la presente modificación de créditos, se remite a la verificación trimestral que se realizará en cumplimiento de la citada Orden HAP 2105/2012 en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, y, en todo caso, a la liquidación del presupuesto del ejercicio.

En cualquier caso, esta Intervención advierte que se tendrá que hacer un estricto seguimiento de la previsión de la capacidad de financiación durante todo el ejercicio, adoptando las medidas que se consideren necesarias para que en la liquidación del presupuesto se consiga el riguroso cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.

El presente informe se emite de forma diferenciada del referido al informe sobre los aspectos de los artículos 177 y siguientes del TRLHL, por recomendación expresa de la Sindicatura de Comptes.

Benidorm, a la fecha de la firma electrónica.

El Técnico de Intervención

La Interventora

PST22



CUADRO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO

Fecha de actualización:

07/01/2026

PSTD		AYUNTAMIENTO DE BENIDORM					
Ejes de actuación	Nº actuación	Etiqueta climática y % contribución climática	Denominación actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
EJE 1 TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	1	37 (100%)	Equipamiento de sombras en espacios públicos y plan de estudio del efecto isla de calor en benidorm	14.946,50 €		587.053,50 €	602.000,00 €
	2A	40 (40%)	Plan de gestión Integral de la Huella Hídrica de Benidorm	- €		73.227,99 €	73.227,99 €
	2B	40 (40%)	Implantación de la primera fase de la red de agua regenerada en la zona poniente	- €		422.821,14 €	422.821,14 €
	Total EJE 1			14.946,50 €	- €	1.083.102,63 €	1.098.049,13 €
EJE 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA	3	026 bis (100%)	Proyecto de renovación del alumbrado público y la catenaria existente del Paseo de Levante. Fase II (tramo Avda. Europa - c/médico d. Miguel Martorell). Benidorm (Alicante).		14.876,00 €	1.109.316,35 €	1.124.192,35 €
	4	73 (100%)	Implantación de puntos de recarga eléctrica en la zona de levante	- €		133.545,95 €	133.545,95 €
	5	75 (100%)	Suministro e instalación de aparcabicis inteligentes y seguros		17.303,00 €	543.459,24 €	560.762,24 €
	Total EJE 2			- €	32.179,00 €	1.786.321,54 €	1.818.500,54 €
EJE 3 TRANSICIÓN DIGITAL	6		Sistema de seguimiento de parámetros ambientales	- €		36.300,00 €	36.300,00 €
	7		Comunicación y acceso a recursos y servicios por turistas y residentes: Chat Bot IA		10.650,42 €	337.906,18 €	348.556,60 €
	8		realidad Aumentada y asistente virtual del patrimonio histórico		3.932,50 €	209.311,48 €	213.243,98 €
	9		Tótem digital y gestión de espacios turísticos culturales		3.932,50 €	127.231,50 €	131.164,00 €
Total EJE 3			- €	18.515,42 €	710.749,16 €	729.264,58 €	
EJE 4 COMPETITIVIDAD	10		Mejora de la accesibilidad de la información para grupos con necesidades especiales en el transporte			81.504,10 €	81.504,10 €
	11		Oficina técnica de gestión del Plan de Sostenibilidad		53.409,99 €	106.819,98 €	160.229,97 €
	12		Embellecimiento del casco tradicional: Iluminación ornamental del acantilado Balcón del Mediterráneo			179.987,56 €	179.987,56 €
	13		Sistema urbano de drenaje sostenible para la implantación de aparcamiento disuasorio en la parcela municipal partida El Moralet	- €	15.790,50 €	2.020.456,62 €	2.036.247,12 €
Total EJE 4			- €	69.200,49 €	2.388.768,26 €	2.457.968,75 €	
TOTAL				14.946,50 €	119.894,91 €	5.968.941,59 €	6.103.783,00 €

Prng
480X
481X
481X
482X
524X
483X
525X
484X
485
486
488X
479X
487
526X

PST 23



CUADRO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO

Fecha de actualización:

02/02/2026

PSTD		AYUNTAMIENTO DE BENIDORM						
Ejes de actuación	Nº actuación	Etiqueta climática y % contribución climática	Denominación actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL	
EJE 1 TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	X 542	1	050 - 40%	DESARROLLO DE ACTUACIONES DE GESTIÓN DE USO PUBLICO EN EL ESPACIO NATURAL DEL PARQUE DEL MORALET	- €	17.363,50 €	548.061,99 €	565.425,49 €
	X 529	2	036 - 100%	PROTECCIÓN DE PLAYA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO: DUNA VEGETADA	- €	- €	361.654,28 €	361.654,28 €
				Total EJE 1	- €	17.363,50 €	909.716,27 €	927.079,77 €
EJE 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA	X 530	3	037 - 100%	DESARROLLO DEL PLAN DE MOVILIDAD ELÉCTRICA DE BENIDORM	- €	17.545,00 €	548.324,40 €	565.869,40 €
	X 531	4	029 - 100%	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTO DISUASORIO	- €	17.787,00 €	471.501,16 €	489.288,16 €
	X 532	5	026 - 40%	REHABILITACION DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS COLUMNAS ANDREA EN EL PASEO DE LEVANTE	- €	17.847,50 €	665.231,46 €	683.078,96 €
			Total EJE 2	- €	53.179,50 €	1.685.057,02 €	1.738.236,52 €	
EJE 3 TRANSICIÓN DIGITAL	X 533	6		DIGITALIZACIÓN EXPERIENCIA USUARIO DE LA OFICINA DE TURISMO	- €	16.940,00 €	59.079,11 €	76.019,11 €
	X 534	7		GEMELO DIGITAL PTI PARA EL CÁLCULO DE LA POBLACIÓN FLOTANTE	- €	- €	133.888,22 €	133.888,22 €
	X 535	8		PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS	- €	- €	235.159,17 €	235.159,17 €
	X 536	9		SISTEMA DE INTELIGENCIA PARAMETRIZABLES AMBIENTALES SECTOR HOTELERO DESTINO	- €	6.776,00 €	79.774,43 €	86.550,43 €
			Total EJE 3	- €	23.716,00 €	507.900,93 €	531.616,93 €	
EJE 4 COMPETITIVIDAD	X 537	10		OFICINAS DE TURISMO Y HUB DE INNOVACIÓN TURÍSTICA EN EL CENTRO MUNICIPAL EL TORREJÓ	- €	17.000,00 €	418.235,64 €	435.235,64 €
	X 538	11		CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ACAMPADA Y MULTI-AVENTURA EN EL PARQUE DE LA SEQUIA MARE	- €	90.389,37 €	1.061.884,87 €	1.152.274,24 €
	X 539	12		CREACIÓN NUEVA OFERTA TURÍSTICA CARE LAB BENIDORM	- €	2.500,00 €	105.032,44 €	107.532,44 €
	X 527	13		CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE SOSTENIBILIDAD	- €	- €	44.406,34 €	44.406,34 €
	X 540	14		OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN DEL PLAN	- €	26.015,00 €	78.045,12 €	104.060,12 €
	X 541	15		INSTALACIÓN DE ELEMENTO IDENTIFICATIVO URBANO DE BENIDORM EN ENCLAVE TURÍSTICO ESTRATÉGICO	- €	- €	48.400,00 €	48.400,00 €
	X 528	16		APARCAMIENTOS DISUASORIOS Y REORDENACIÓN DEL FLUJO CIRCULATORIO (ZONAS VERDE Y NARANJA)	- €	- €	411.158,00 €	411.158,00 €
			Total EJE 4	- €	135.904,37 €	2.167.162,41 €	2.303.066,78 €	
TOTAL				- €	230.163,37 €	5.269.836,63 €	5.500.000,00 €	

541 → ODS (108.504,58) → Sostenible x Elemento Endere Turis-



	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		6.103.783,00	0,00	6.103.783,00	
2 Financiación 2025 (DR)		0,00	0,00	0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)			42.735,60	595.619,06	5.465.428,34
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025		0,00	0,00	5.465.428,34	
5 Saldo D + AD 2025				1.759.185,96	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				3.706.242,38	(5+6)= 5.465.428,34
7 Financiación pte ejercicios posteriores		0,00	0,00	0,00	(4+7)= 5.465.428,34
8 Remanente de crédito 2025				5.182.896,75	Modif. Pleno RTGAF (4-8): 282.531,59

RESUMEN PST 2022

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	5.465.428,34	0,00	0,00	5.465.428,34

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
42.735,60	638.354,66	2.397.540,62	0,00	6.103.783,00	6.103.783,00	-5.465.428,34

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		160.229,97		160.229,97	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)			9.642,10	43.767,89	116.462,08
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				106.819,98	
5 Saldo D + AD 2025				19.284,20	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				87.535,78	(5+6)= 106.819,98
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 106.819,98
8 Remanente de crédito 2025				106.819,98	Modif. Pleno RTGAF: 0,00

479. Oficina técnica Plan Sostenibilidad PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	106.819,98	0,00	0,00	106.819,98

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
9.642,10	53.409,99	72.694,19		160.229,97	160.229,97	-106.819,98

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		602.000,00		602.000,00	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				14.946,50	587.053,50
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				587.053,50	
5 Saldo D + AD 2025				0,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				587.053,50	(5+6)= 587.053,50
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 587.053,50
8 Remanente de crédito 2025				587.053,50	Modif. Pleno RTGAF: 0,00

480. Equipamiento de Sombras PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	587.053,50	0,00	0,00	587.053,50

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	14.946,50	14.946,50	0,00	602.000,00	602.000,00	-587.053,50

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		496.049,13		496.049,13	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				15.003,33	481.045,80
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				481.045,80	
5 Saldo D + AD 2025				111.107,80	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				369.938,00	(5+6)= 481.045,80
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 481.045,80
8 Remanente de crédito 2025				449.996,67	Modif. Pleno RTGAF: 31.049,13

481. Agua: Huella hídrica PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	481.045,80	0,00	0,00	481.045,80

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	15.003,33	126.111,13		496.049,13	496.049,13	-481.045,80

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		1.124.192,35		1.124.192,35	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				308.315,47	815.876,88
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				815.876,88	
5 Saldo D + AD 2025				561.445,60	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				254.431,28	(5+6)= 815.876,88
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 815.876,88
8 Remanente de crédito 2025				791.684,53	Modif. Pleno RTGAF: 24.192,35

482. Catenaria Paseo Levante fase II PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	815.876,88	0,00	0,00	815.876,88

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	308.315,47	869.761,07	0,00	1.124.192,35	1.124.192,35	-815.876,88

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		560.762,24		560.762,24	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)			17.303,00	0,00	543.459,24
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				543.459,24	
5 Saldo D + AD 2025				0,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				543.459,24	(5+6)= 543.459,24
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 543.459,24
8 Remanente de crédito 2025				543.459,24	Modif. Pleno RTGAF: 0,00

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		348.556,60		348.556,60	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				10.650,42	337.906,18
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				337.906,18	
5 Saldo D + AD 2025				166.349,60	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				171.556,58	(5+6)= 337.906,18
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 337.906,18
8 Remanente de crédito 2025				327.349,58	Modif. Pleno RTGAF: 10.556,60

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		213.243,98		213.243,98	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				3.932,50	209.311,48
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				209.311,48	
5 Saldo D + AD 2025				196.411,48	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				12.900,00	(5+6)= 209.311,48
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 209.311,48
8 Remanente de crédito 2025				209.311,48	Modif. Pleno RTGAF: 0,00

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		131.164,00		131.164,00	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				3.932,50	127.231,50
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				127.231,50	
5 Saldo D + AD 2025					
6 Inversión pte ejercicios posteriores				127.231,50	(5+6)= 127.231,50
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 127.231,50
8 Remanente de crédito 2025				127.231,50	Modif. Pleno RTGAF: 0,00

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		179.987,56		179.987,56	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	179.987,56
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				179.987,56	
5 Saldo D + AD 2025					
6 Inversión pte ejercicios posteriores				179.987,56	(5+6)= 179.987,56
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 179.987,56
8 Remanente de crédito 2025				0,00	Modif. Pleno RTGAF: 179.987,56

483. Préstamos de bicicletas PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	543.459,24	0,00	0,00	543.459,24

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
17.303,00	17.303,00	17.303,00	0,00	560.762,24	560.762,24	-543.459,24

484. Chat Bot IA PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	337.906,18	0,00	0,00	337.906,18

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	10.650,42	177.000,02	0,00	348.556,60	348.556,60	-337.906,18

485. Realidad Aumentada del Patrimonio Histórico PST2022

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	209.311,48	0,00	0,00	209.311,48

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	3.932,50	200.343,98	0,00	213.243,98	213.243,98	-209.311,48

486. Tótem Digital PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	127.231,50	0,00	0,00	127.231,50

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	3.932,50	3.932,50	0,00	131.164,00	131.164,00	-127.231,50

487. Iluminación ornamental Balcón Mediterráneo. Sustituye al Soterramiento de cableado PSTI

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	179.987,56	0,00	0,00	179.987,56

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	0,00	0,00	179.987,56	179.987,56	-179.987,56

	PMS	Subvención	Préstamo	Total		
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		81.504,10		81.504,10		
2 Financiación 2025 (DR)				0,00		
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00		81.504,10
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	81.504,10		
5 Saldo D + AD 2025				0,00		
6 Inversión pte ejercicios posteriores				81.504,10	(5+6)=	81.550,00
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)=	81.504,10
8 Remanente de crédito 2025				81.504,10	Modif. Pleno RTGAF:	0,00

488. Accesibilidad Información para transporte PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	81.504,10	0,00	0,00	81.504,10

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	0,00	0,00	81.504,10	81.504,10	-81.504,10

	PMS	Subvención	Préstamo	Total		
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		133.545,95		133.545,95		
2 Financiación 2025 (DR)				0,00		
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00		133.545,95
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	133.545,95		
5 Saldo D + AD 2025				4.537,50		
6 Inversión pte ejercicios posteriores				129.008,45	(5+6)=	133.545,95
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)=	133.545,95
8 Remanente de crédito 2025				96.800,00	Modif. Pleno RTGAF:	36.745,95

524. Movilidad: Punto recarga Levante PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	133.545,95	0,00	0,00	133.545,95

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	4.537,50	0,00	133.545,95	133.545,95	-133.545,95

	PMS	Subvención	Préstamo	Total		
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		36.300,00		36.300,00		
2 Financiación 2025 (DR)				0,00		
3 Inversión 2025 (ADO+O)				18.150,00		18.150,00
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				18.150,00		
5 Saldo D + AD 2025				18.150,00		
6 Inversión pte ejercicios posteriores				0,00	(5+6)=	18.150,00
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)=	18.150,00
8 Remanente de crédito 2025				18.150,00	Modif. Pleno RTGAF:	0,00

525. Sistema seguimiento parámetros ambientales PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	36.300,00	0,00	0,00	36.300,00

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	18.150,00	36.300,00	0,00	36.300,00	36.300,00	-18.150,00
		36300				

	PMS	Subvención	Préstamo	Total		
1 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2024		2.036.247,12		2.036.247,12		
2 Financiación 2025 (DR)				0,00		
3 Inversión 2025 (ADO+O)			15.790,50	176.920,45		
4 Desv. + Financ. Ac. a 31/12/2025				1.843.536,17		
5 Saldo D + AD 2025				681.899,78		
6 Inversión pte ejercicios posteriores				1.161.636,39	(5+6)=	1.843.536,17
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)=	1.843.536,17
8 Remanente de crédito 2025				1.843.536,17	Modif. Pleno RTGAF:	0,00

526. Aparcamiento disuasorio Moralet PSTD22

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad	1.843.536,17	0,00	0,00	1.843.536,17

ADOs ejer an	Total ADOs	TOTAL adjudic	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
15.790,50	192.710,95	874.610,73	0,00	2.036.247,12	2.036.247,12	-1.843.536,17



	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		5.500.000,00		5.500.000,00	
2 Financiación 2025 (DR)		0,00	0,00	0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)			33.759,00	1.398.484,67	4.067.756,33
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025		0,00	0,00	4.067.756,33	
5 Saldo D + AD 2025				1.889.067,41	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				2.178.688,92	(5+6)= 4.067.756,33
7 Financiación pte ejercicios posteriores		0,00	0,00	0,00	(4+7)= 4.067.756,33
8 Remanente de crédito 2025				2.497.901,45	Modif. Pleno I 1.569.854,88

RESUMEN PST 2023

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	4.135.274,33	0,00	0,00	4.135.274,33

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
33.759,00	1.432.243,67	3.321.311,08	0,00	5.500.000,00	-4.067.756,33

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		44.406,34		44.406,34	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	44.406,34
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	44.406,34	
5 Saldo D + AD 2025				31.279,05	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				13.127,29	(5+6)= 44.406,34
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 44.406,34
8 Remanente de crédito 2025				31.279,05	Modif. Pleno I 13.127,29

527. Transición verde: certif y formación PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	44.406,34	0,00	0,00	44.406,34

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	31.279,05	0,00	44.406,34	-44.406,34

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		411.158,00		411.158,00	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				212.680,79	198.477,21
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	198.477,21	
5 Saldo D + AD 2025				150.077,21	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				48.400,00	(5+6)= 198.477,21
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 198.477,21
8 Remanente de crédito 2025 (límite DF)				198.477,21	Modif. Pleno I 0,00

528. Aparcamientos disuasorios: zonas verde y naranja PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	198.477,21	0,00	0,00	198.477,21

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	212.680,79	362.758,00	0,00	411.158,00	-198.477,21

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		361.654,28		361.654,28	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	361.654,28
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	361.654,28	
5 Saldo D + AD 2025				16.819,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				344.835,28	(5+6)= 361.654,28
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 361.654,28
8 Remanente de crédito 2025				235.159,17	Modif. Pleno I 126.495,11

529. Duna Vegetada PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	361.654,28	0,00	0,00	361.654,28

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	16.819,00	0,00	361.654,28	-361.654,28

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		565.869,40		565.869,40	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				17.469,74	548.399,66
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025				548.399,66	
5 Saldo D + AD 2025				17.545,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				530.854,66	(5+6)= 548.399,66
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 548.399,66
8 Remanente de crédito 2025				217.689,43	Modif. Pleno I 330.710,23

530. Plan movilidad eléctrica PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	548.399,66	0,00	0,00	548.399,66

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	17.469,74	35.014,74	0,00	565.869,40	-548.399,66

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		489.288,16		489.288,16	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				17.787,00	471.501,16
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025				471.501,16	
5 Saldo D + AD 2025				412.137,42	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				59.363,74	(5+6)= 471.501,16
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 471.501,16
8 Remanente de crédito 2025				471.501,16	Modif. Pleno I 0,00

531. Instal. Fotovoltaica aparcamiento disuasorio PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	471.501,16	0,00	0,00	471.501,16

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	17.787,00	429.924,42	0,00	489.288,16	-471.501,16

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		683.078,96		683.078,96	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				17.847,50	665.231,46
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025				665.231,46	
5 Saldo D + AD 2025				606.210,42	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				59.021,04	(5+6)= 665.231,46
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 665.231,46
8 Remanente de crédito 2025				333.049,89	Modif. Pleno I 332.181,57

532. Andreas Paseo de Levante PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	665.231,46	0,00	0,00	665.231,46

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	17.847,50	624.057,92	0,00	683.078,96	683.078,96	-665.231,46

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		76.019,11		76.019,11	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	76.019,11
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	76.019,11	
5 Saldo D + AD 2025				16.940,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				59.079,11	(5+6)= 76.019,11
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 76.019,11
8 Remanente de crédito 2025				47.084,56	Modif. Pleno I 28.934,55

533. Digitalización Oficina Turismo PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	76.019,11	0,00	0,00	76.019,11

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	16.940,00	0,00	76.019,11	76.019,11	-76.019,11

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		133.888,22		133.888,22	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	133.888,22
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	133.888,22	
5 Saldo D + AD 2025				0,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				133.888,22	(5+6)= 133.888,22
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 133.888,22
8 Remanente de crédito 2025				94.169,11	Modif. Pleno I 39.719,11

534. Gemelo digital DTI PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	133.888,22	0,00	0,00	133.888,22

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	0,00	0,00	133.888,22	133.888,22	-133.888,22

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		235.159,17		235.159,17	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	235.159,17
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	235.159,17	
5 Saldo D + AD 2025				11.858,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				223.301,17	(5+6)= 235.159,17
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 235.159,17
8 Remanente de crédito 2025				126.654,58	Modif. Pleno I 108.504,59

535. Plataforma emergencias PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	235.159,17	0,00	0,00	235.159,17

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	11.858,00	0,00	235.159,17	235.159,17	-235.159,17

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		86.550,43		86.550,43	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				6.776,00	79.774,43
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	79.774,43	
5 Saldo D + AD 2025				79.774,43	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				79.774,43	(5+6)= 79.774,43
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 79.774,43
8 Remanente de crédito 2025				62.009,47	Modif. Pleno I 17.764,96

536. Inteligencia sector hotelero PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	79.774,43	0,00	0,00	79.774,43

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	6.776,00	86.550,43	0,00	86.550,43	86.550,43	-79.774,43

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		435.235,64		435.235,64	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				225.060,00	435.235,64
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	210.175,64	
5 Saldo D + AD 2025				91.940,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				118.235,64	(5+6)= 435.235,64
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 435.235,64
8 Remanente de crédito 2025				210.175,64	Modif. Pleno I 0,00

537. Rehabilitación OT Torrechó PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	435.235,64	0,00	0,00	435.235,64

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi	DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	225.060,00	317.000,00	0,00	435.235,64	435.235,64	-210.175,64

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		1.152.274,24		1.152.274,24	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)			16.395,50	677.901,82	474.372,42
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025				457.976,92	
5 Saldo D + AD 2025				47.216,61	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				410.760,31	(5+6)= 457.976,92
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 457.976,92
8 Remanente de crédito 2025				47.216,61	Modif. Pleno I 410.760,31

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		107.532,44		107.532,44	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	107.532,44
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	107.532,44	
5 Saldo D + AD 2025				107.532,44	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				0,00	(5+6)= 107.532,44
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 107.532,44
8 Remanente de crédito 2025				107.532,44	Modif. Pleno I 0,00

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		104.060,12		104.060,12	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				52.029,96	52.030,16
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025				52.030,16	
5 Saldo D + AD 2025				0,04	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				52.030,12	(5+6)= 52.030,16
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 52.030,16
8 Remanente de crédito 2025				52.030,16	Modif. Pleno I 0,00

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		48.400,00		48.400,00	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)				0,00	48.400,00
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025			0,00	48.400,00	
5 Saldo D + AD 2025				0,00	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				48.400,00	(5+6)= 48.400,00
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 48.400,00
8 Remanente de crédito 2025				0,00	Modif. Pleno I 48.400,00

	PMS	Subvención	Préstamo	Total	
1 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2024		565.425,49		565.425,49	
2 Financiación 2025 (DR)				0,00	
3 Inversión 2025 (ADO+O)			17.363,50	170.931,86	394.493,63
4 Devs. + Financ. Ac. a 31/12/2025				377.130,13	
5 Saldo D + AD 2025				299.737,79	
6 Inversión pte ejercicios posteriores				77.392,34	(5+6)= 377.130,13
7 Financiación pte ejercicios posteriores				0,00	(4+7)= 377.130,13
8 Remanente de crédito 2025				263.872,97	Modif. Pleno I 113.257,16

538. Acampada Seguir Mare PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	474.372,42	0,00	0,00	474.372,42

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
16.395,50	694.297,32	741.513,93	0,00	1.152.274,24	1.152.274,24
					-457.976,92

539. Oferta Care Lab PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	107.532,44	0,00	0,00	107.532,44

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	107.532,44	0,00	107.532,44	107.532,44
					-107.532,44

540. Oficina Técnica del Plan PSTD23

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	104.060,12	0,00	0,00	104.060,12

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	52.029,96	52.030,00	0,00	104.060,12	104.060,12
					-52.030,16

541. Elemento Enclave Turístico

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	48.400,00	0,00	0,00	48.400,00

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00	48.400,00
					-48.400,00

541. Elemento Enclave Turístico

	2025	2026	2027	Total
DF Acumulad:	299.737,79	0,00	0,00	299.737,79

ADOs ejer anl	Total ADOs	TOTAL adjudi DR prest.	DR subv.	Total DR	Dif
17.363,50	188.295,36	488.033,15	0,00	565.425,49	565.425,49
		0			-377.130,13